

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANCO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PSESTAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 10, mandando sello de franqueo el que deseé contestación por carta.

DIVAGACIONES

El delito de todos

Es hora de que hagamos un detenido examen de conciencia.

Antes de venir la azaña salvadora de Primo de Rivera, era cosa general ver, en todos los periódicos profesionales y no profesionales, ataques directos y certeros contra todo lo estatuido.

Se decía de todo que estaba podrido.

Se gritaba bien alto que España había perdido sus virtudes, aquellas grandes virtudes que le han dado a través de las páginas de la Historia de la Humanidad, uno de los puestos más nobles y más brillantes.

Al acaecer el derrumbamiento, pulimos ver que, efectivamente, España estaba corroída; que España estaba deshecha; que España apenas tenía organismo ninguno en el que no se hubiera infiltrado el virus que iba incubando nuestra presanta desastrosa ruina.

Pero, —¡cosa rara!— apenas el Directorio Militar empuñó briosamente las riendas del desbocado país que nos vio nacer, y deseoso de conocer quienes eran los causantes del mal estado de todo.

autorizó y pidió a cada ciudadano español la denuncia concreta de los que a su parecer nos habían llevado con su conducta, a la inmoralidad reinante, hemos visto como media España ha denunciado a la otra media recíprocamente, echando cada cual el «mochuelo» contra el vecino.

Nadie es el culpable, a sus propios ojos. El pueblo señala a los políticos. Los políticos al pueblo. Los profesionales indican a sus jefes. Los jefes, a los del otro estadio jerárquico. Los obreros, a los capitalistas. Estos, a aquellos. Y en este titirimundi es cosa poco menos que imposible descubrir la verdad.

O más bien, —y esto es lo que yo creo, —la verdad la tienen todos. Porque todos, absolutamente todos, tenemos la culpa del estado a que había llegado la nación.

El que a conciencia se crea completamente inocente, después de haberse autoinspeccionado sin atenerse a filias y a fobias, y obedeciendo tan sólo a ese criterio de justicia íntima que todo hombre de no ser un degenerado, posee, el que se crea sin culpa—repito—que lo diga y lo pruebe.

Pues éste merece ser el nuevo Mesías que necesita España.

¡Ah!... pero ese Mesías no saldrá.



Unos por acción, otros por omisión, hemos delinquido todos.

Yo os invito a cuantos me leáis, que destineis unos breves momentos a la reflexión de vuestros actos pasados. Y que apartando los inconvenientes que la vida que lleváis os ha presentado, mireis detenidamente si vuestro ánimo ha estado siempre fuerte y decidido a la lucha por la verdad, por el trabajo y por la justicia.

Y sino ha sido así, si descubris en vuestro fondo íntimo restos de desfallecimientos, y hasta de inmoralidades, os lo confeséis sin rubor a vosotros mismos, haciendo resuelto propósito de no secundar, por poderoso que sea el impulso egoísta que os empuje a ello.

Y estad seguros, de que el porvenir verdad de España será un hecho.

Pues es imposible que España se salve por un impulso ajeno, si antes no nos formamos interiormente a nosotros mismos.

Todo en España,—se ha dicho,—es un problema de educación.

Conformes. Pero los primeros que nos tenemos que educar, o mejor, auto-educar, somos los que ya no podemos ir a la Escuela.

Y el primer paso para esta formación, es la confesión de nuestros errores pasados, que constituyen nuestro delito,—no os parezca grave la palabra,—el enorme delito del que tenemos que acusarnos todos los españoles.

HAMLET.

GLOBALIZACION Y SINCRETISMO

Que cambian radicalmente las normas pedagogo-didácticas, es cosa tan fuera de discusión que ya nos vamos convenciendo poco a poco de que los procedimien-

tos de enseñanza empleados hasta hoy, van cayendo en algo rutinario y que piden a gritos una inmediata sustitución.

¿Afán de innovación? No. Es preciso no caer en la manía de renovar la vida de la escuela en cuanto a métodos y procedimientos en la enseñanza se refiere. Como dicen muy bien Muñiz y Pertusa, debe evitarse tanto el rutinarismo como el deseo constante de renovación. Más en estas pobres líneas, que hoy someto al juicio de mis lectores voy a exponer mi modesta y humilde opinión acerca de las teorías tan ajustadas a lo que es la realidad en la didáctica sometida a la consideración de los elementos educadores.

Las palabrejas—perdonad que diga palabrejas,—que sirve de epígrafe a este mal hilvanado y peor escrito artículo, se deben a las teorías innovadoras de dos eminencias mundiales pedagógicas, dos filósofos de la escuela primaria, dos figuras de relieve entre los hombres consagrados al estudio del niño y a la institución de la escuela.

El ilustre Decroly doctor celeberrimo por sus métodos y profesor de la universidad de Bruselas, expone en un soberbio artículo publicado en «Revista de Pedagogía» lo que es y significa la «globalización» opuesta en todo a lo que se practica generalmente en las escuelas. Llenamos la cabeza del niño de nimios detalles, de datos y palabras que pugnan contra la tierna inteligencia infantil. Se comienza analizando cualquier cosa en sus más insignificantes pormenores y cuando los componentes de la cosa, del objeto, de la figura, de la teoría, sintetizan o totalizan aquellas nimiedades, el escolar está fatigado y su interés decae. Decroly hace una sucinta exposición de como se procede generalmente; y refiriéndose, por ejemplo, a las matemáticas metemos «en harina» al pequeño con e.

estudio recargado siempre de las propiedades de los números, el entrenamiento de la técnica en las operaciones, nociones sobre las medidas del sistema métrico, el fastidioso trabajo sobre teoremas, sobre las propiedades de oblicuas, perpendiculares y paralelas, las formas elementales, antes de pasar a las demostraciones verdaderamente convincentes.

El niño ve de una vez y sintetiza, no hay que darle vueltas. La idea de su madre, de sus vestidos; de sus juguetes, de los muebles de la casa... de la vida familiar, de la noción de sus necesidades, de sus actos, de sus sensaciones... mil hechos y objetos que se ofrecen al escolar en bloque, sin orden previsto, sin sistema, sin organización previa como quien dice; pero los unos en función relacionada con otros actos, con otros hechos que, puestos ante la vista del niño dan a este una sensación completa, sintética, global de conjunto.

Y esto que parece algo raro en términos pedagógicos y en sentido didáctico, resulta de un realismo y una evidencia absolutamente necesarios y hasta dignos de ser puestos en práctica en nuestras escuelas. ¿Por qué siempre, siempre y siempre, analizando, desmenuzando, detallando, descomponiendo, fijándonos y haciéndoles fijar a los muchachos en pequeñas cosas y nimiedades? ¿Por qué ese afán de las clasificaciones, de la división en partes, de elementos y clases, de lecciones con minucias que acaban por trastornar al más despejado?

Refiere algunas de sus experiencias el competentísimo Decroly y apunta que ha logrado en niños de cinco y seis años llegar a conservar series de letras, de sílabas, de palabras, de frases, sin que esos niños estuvieran iniciados en la lectura. De ese resultado puede deducirse que la totalización de las imágenes, la

obra de conjunto se retenía mejor que haciendo al niño aprender las letras, luego unir las formando sílabas, más tarde combinando sílabas y palabras; trabajo analítico, siempre abrumador porque el chico se cansa pronto de fijarse en los detalles.

Pone en relación Decroly su teoría de la «globalización» con un fenómeno psicológico observado por ese otro pedagogo ilustre, Claparède, gloria de la ciencia psicológica y maestro de maestros. Las lecciones (?) que a diario recibe el niño en su casa, en sus conversaciones, en las cosas que le dice la hermanita o en los hechos que presencia. Recibe percepciones de su yo, sintiendo la sed, el hambre, el deseo de correr, la tendencia al juego, sus pequeños sinsabores, sus alegrías, sus enfados... Y el niño, a su manera, llega a comprenderse, enterándose de todo o de la mayor parte de lo que sin división ni método ve y percibe, sin que él se de exacta cuenta de la enseñanza que recibe. A este fenómeno ha dominado Claparède «percepción sincrética» y para demostrar la razón o el por qué de tal denominación, aduce el «caso» de un hijo suyo, de cuatro años, que recordaba perfectamente la página de un cuaderno de piezas musicales en donde había una pieza que a él le agradaba mucho. Había asociado, unido, resumido, sintetizado, globalizado en fin, la fisonomía general de la página, con la forma de la nota; el título y... vaya usted a saber qué otra clase de pormenores pudo apreciar la criatura para acertar el sitio en que la composición musical se encontraba.

Y tratando de la experiencias de Jenckhe sobre la memoria de un retrasado se refiere a que éste conocía los discos de un gramófono y escogía los que más le agradaban distinguiendo cualquier obra

que se le indicaba sin haber aprendido a leer. He aquí el fenómeno de la «perfección sincrética» que en el terreno que nos encontramos equivale a decir: excitación en el niño por lo que ve, impresión experimentada y retención en su memoria que, falta aun de cierto desarrollo, va adquiriendo con el constante ejercicio las ideas «percibidas». En cuanto a lo «sincrético» diremos que si en términos filosóficos significa conciliación de las diversas doctrinas filosóficas, especie de eclecticismo en las ideologías de los pensadores de distintas tendencias, el «sincretismo» en Pedagogía debe ser globalización de conceptos, resumen de detalles, esto en cuanto al niño. En asunto de opinión pedagógica de los eminencias, el «sincretismo» pone en evidencia lo que hay de excesivo e inexacto en las concepciones empíricas y nominalistas y nos da clave—como afirma el creador de la globalización—de la formación de las ideas generales en el niño y nos indica el camino a seguir en beneficio del mismo.

El trabajo del Dr. Decroly es persistente, eficaz. No descansa en sus investigaciones y llega al convencimiento de que el niño, ayudado en sus observaciones, por un espíritu cultivado y con ciertas aptitudes, se instruye prescindiendo de ese abrumador análisis a que le sometemos a diario. Fijémonos cuando vemos a una persona y queremos recordar en donde la vimos antes. La reconocemos sin saber por qué, sin tener en cuenta detalles y fijándonos solo en el conjunto. Vemos un dibujo, una pintura, y «de un golpe apreciamos de que se trata. Y esto mismo, aunque con menos fuerza espiritual—por decirlo así—ocurre en el niño. Si a este en sus sencillas observaciones se le protege, no dudeis que llegará a tener claro concepto de las cosas, sin

necesidad de hacerle estudiar nimiedades o insignificancias.

Sintetismo, que en este caso equivale a sincretismo, «golpe de vista» conjunto, resumen, presentación global. Luego entrese en detalles si se quiere y agréguése a la «percepción sincrética» explicación de cosas que forman parte del objeto presentado.

No tengo la ridícula pretensión de sentar una doctrina y Dios me libre de semejante idea. Soy un misero mortal, un tanto aficionadete a estas cosillas de la moderna Pedagogía. Creo que toda renovación que vaya precedida de sentido común debe acogerse, sino con calor, por lo menos con simpatía. Las teorías «claparedianas» y «decloyarnas» (¿esta bien dicho así?) tienen algo que merece un ensayo. El maestro debe guiarse por esos prestigios que ha sancionado la opinión mundial; y, aparte de que debe respetarse su criterio, debe considerarse su modo de opinar, no creo que sea un dislate estudiar esas innovaciones que, a mi juicio; tienen una gran dosis de lógica. Y lo tienen porque esos ilustres han estudiado y estudian al niño con el fervor y el entusiasmo, con la fé y el calor que se pone siempre en las buenas causas.

SAMUEL DE MARSAN

Sección oficial.

29 Octubre.—R. O.—Supresión de las delegaciones regias.—Con el pretexto de que los alcaldes de las grandes poblaciones no distrajeran su atención en asuntos relacionados con la enseñanza, se crearon las Delegaciones regias en Madrid y Barcelona por Real decreto de 14 de septiembre de 1902, y por disposiciones subsiguientes se establecieron también dichos cargos en las demás capitales, dándose ocasión con ello para gravar en unos casos los presupuestos municipales y en otros los generales del Estado. Por re-

gla general, fueron designados para tan elevada función personas de significado matiz político, a quienes no se exigían conocimientos pedagógicos.

La práctica ha demostrado la ineficacia de tales Delegaciones, que asumiendo funciones técnicas y administrativas de otras entidades, vienen siendo origen de conflicto y perturbación en la enseñanza.

Atendiendo a las consideraciones expuestas, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto;

A propuesta del Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan suprimidas todas las Delegaciones regias de enseñanza.

Art. 2.º Las Juntas locales de Primera enseñanza serán presididas en las capitales de provincia y pueblos por los Alcaldes respectivos, como la legislación actual prescribe.

Art. 3.º Las funciones técnicas y administrativas asignadas hasta ahora a los Delegados regios, pasarán respectivamente a los Inspectores profesionales y a las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Art. 4.º Los archivos y documentación oficial que obran en poder de las Delegaciones regias de enseñanza, serán entregados a los actuales Inspectores Jefes de enseñanza, de las provincias respectivas, los cuales, previo examen, pasarán todo aquello que no tenga relación con sus atribuciones, a las autoridades o funcionarios a quienes pueda corresponder.

Art. 5.º La Secretaría de la Delegación regia de primera enseñanza de Madrid, que tenía el carácter de Sección administrativa de Primera enseñanza de esta Corte, se refundirá en la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia, asumiendo la Jefatura el funcionario que ocupe número preferente en el Escalafón del personal de dichas Secciones. La plaza que actualmente ocupa el Secretario de dicha Delegación regia, así como las de personal que resulta innecesario, se amortizará con ocasión de vacante.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a cuanto en este decreto se dispone. (Gaceta 30 octubre)

ACLARACION

En vista de que hasta mí han llegado rumores de que varios maestros no están conformes con abonar el Socorro de cincuenta céntimos que acordó la Asociación provincial en su última sesión, para indemnizar a dos compañeros de certificado de aptitud que fueron despojados del destino que desempeñaban por una R. O. refundada por el Sr. Salvatella, contra la cual tienen incoado pleito contencioso ante el Tribunal Supremo, el que suscribe se cree en el deber de hacer público, para conocimiento de los compañeros de esta provincia, que aquellos que no están conformes en hacer esta obra de Caridad deben ponerlo en conocimiento de la Directiva y exigir se anule el acuerdo de referencia; pero nunca culpar al Habilitado de tal descuento pues con ello no hago sino cumplir órdenes que debo acatar, en interés de todos.

M. Gonzalo Jodra.

Asociación Provincial

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento, por el que se rige esta Asociación, la Directiva de la misma convoca a sus asociados a sesión general ordinaria, para el día 23 de diciembre próximo a las diez de su mañana, en el domicilio social de la misma; plaza de D. Bernardo Robles, número dos

Los asuntos que han de someterse a estudio en esa sesión son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Orientación por la Directiva, de su actuación desde la última sesión celebrada el 19 de julio próximo pasado.

3.º Lectura y aprobación de las cuentas.

4.º Estudio y aprobación de los asuntos y observaciones, aportados por los representantes de las Asociaciones de Partido y de Distrito.

5.º Dar conocimiento del buen resultado que viene dando desde su fundición, la Sec-

ción de Socorros, aneja a la Asociación Provincial; tomando algunos acuerdos que tiendan al engrandecimiento y prosperidad de tan magnífica Institución.

Conviene, que los representantes de las asociaciones de partido y de Distrito, vengan debidamente autorizados, para que, sin obstáculo alguno, puedan confirmar los acuerdos que se tomen.

Soria 20 de noviembre de 1923.—El Presidente, L. de la Dedicación.—El secretario, Miguel Gil.

* * *

Una Comisión de esta Permanente, acompañada de competente representación de los señores maestros jubilados que residen en esta Capital, visitaron el martes último a la Excm. Diputación Provincial, peticionando a dicha Corporación el pronto pago, de lo que, por atrasos se les adeuda de sobresueldo a los señores Maestros comprendidos en el Escalafón provincial. Esta Comisión fué cariñosamente recibida por el señor don Sixto Morales, quien atento, expuso el buen deseo y sumo interés que la Diputación tiene por ponerse al corriente en el pago de los Maestros, y que procurará, por cuantos medios le sea posible, allegar recursos y ver si pronto puede abonarles el año corriente y otro de los atrasados.

Estas son las impresiones que la comisión pudo recoger de las explicaciones del señor Presidente en su visita a la Excm. Diputación.

La Comisión.

* * *

San Pedro Manrique

Puesto que se aproxima la sesión ordinaria que anualmente celebra nuestra Asociación Provincial y teniendo que tomar acuerdos de gran importancia para la clase, por la presente quedan convocados todos los señores Maestros, de ambos sexos, que componen esta Sección y los que no siendo cobren sus haberes en esta pagaduría, para la reunión que se celebrará el día 2 de Diciembre, a las once de la mañana en el sitio de costumbre. Caso que por la inclemencia del tiempo no pudiera celebrarse la reunión el día señalado se celebraría, sin más dilación, el 8 del mismo mes; por tanto al que no le sea posible asistir debe mandar su adhesión y objeciones que crea oportunas.

El día 2, además de domingo, podreis percibir vuestros haberes, así que hasta ese día se despide vuestro amigo.

José Rubiato

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

A los maestros de Yanguas, Portelrrubio, Vizmanos, Candilichera, Cubo de la Solana, Miño de San Esteban, Aylloncillo y Castilruiz se les reclama documentos para completar sus expedientes personales.

— A la Dirección general se eleva instancia de José María Barbonell reclamando sobre nombramiento por el cuarto turno, hecho para la provincia de Valencia.

— Al maestro de Rebollar se le traslada disposición recaída sobre expediente concerniente al citado maestro.

— A la Dirección general remítase instancia de la maestra Encarnación Escobar, sobre posesión de la escuela para la cual ha sido nombrada por el cuarto turno.

— Al maestro de los Villares se le traslada orden de la superioridad sobre petición de plenitud de derechos para el Escalafón.

— A la Dirección general se remiten los partes reglamentarios ocasionados por los maestros que han cesado el 14 del actual y por los que se han posesionado en esta provincia el 15 del mismo mes como consecuencia de nombramientos por el cuarto turno.

— A la Inspección profesional se da traslado de estas alteraciones, para conocimiento de las mismas.

— Se advierte a todos los señores maestros interinos que se hallen comprendidos en el tercer grupo para interinar Escuelas, o sea a las personas titulares que se han ofrecido espontáneamente para desempeñar Escuelas interinamente, deben olvidar que tan pronto cesen en las Escuelas que desempeñan, si desearan ser nombrados para otras Escuelas, es preciso lo vuelvan a solicitar por medio de instancia en papel de peseta, dirigida al Jefe de esta Sección, pues caso contrario no podrán volver a ser nombrados.

— Se vuelve a recordar que tan pronto finalice el plazo marcado para rendir las cuentas de adultos por el 0,25 por ciento de 1921 a 1922, en la Circular de esta Sección inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 del actual, no se admitirá ninguna cuenta más, devolviéndose las que tengan entrada después de la fecha reglamentaria.

NOTICIAS

De una manera extraoficial, pero por conducto fidedigno, sabemos que en las notas formuladas por el Ministerio para su entrega al Directorio, y que han de servir de ba-

se para la confección de los presupuestos, se consigna el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

Este es el camino por el que se puede reclutar personal y llegar a la selección, si no se olvida que paralelamente venga el arreglo del Escalafón.

Estos buenos deseos son de agradecer y el Magisterio recordará con agrado el nombre de quien pretende hacerle justicia.

¡Que ello sea un hecho!

—El Sr. Habilitado del Magisterio soriano don Martín G. Jodra, nos manifiesta que poseyendo algunos décimos para el sorteo de lotería de Navidad, ofrece a los señores maestros participación.

Para ello deberán manifestarlo a dicho señor en un plazo que no exceda del día primero del próximo mes de diciembre.

—Se han recibido en esta Escuela Normal los títulos de Maestro de primera enseñanza expedidos a favor de D. Francisco del Campo, D. Remigio Hernando y D. Pedro Crespo, títulos que podrán recoger los interesados en las oficinas de la Escuela y previos los requisitos correspondientes.

—Hay Maestros que proponen que se pida al Directorio que obligue a los Ayuntamientos que tienen añejos atrasos con los Maestros, a que los satisfagan, y a las Diputaciones, a que nos paguen el aumento gradual de sueldo que nos deben.

Nada más justo.

—Con motivo de la suspensión de corrida de escalas son infinitivas las cábalas que se vienen haciendo en la Prensa profesional, suponiendo muchos es debida a que se intente la implantación de ascensos por quinquenios.

—Resultando insuficiente el plazo de 30 días para que los Colegios privados de Primera enseñanza, que actúan sin la autorización debida, legalicen su situación, se ha prorrogado el plazo señalado en la Real orden de 25 de septiembre próximo pasado, hasta el 31 de diciembre inclusive del año actual.

—Por la Comisión organizadora de la «Confederación Nacional de Maestros», y en su nombre y representación, el señor Martínez Page, se ha elevado una instancia al encargado de la Dirección general de Primera enseñanza, en súplica de que, aun sólo sea por esta vez, en la provisión de escuelas por el sexto turno, se respete la preferencia expresada en las antiguas listas parciales de las Secciones administrativas puesto que esto a nadie irroga perjuicio y mucho menos a la enseñanza.

—No obstante haberlo dicho nosotros varias veces, algunos maestros nombrados

por el 4.º turno nos pregunta qué necesitan hacer para ir a posesionarse de sus nuevas escuelas.

Lo repetiremos una vez más: Deben remitir a la Sección Administrativa el último título administrativo o la última diligencia de ascenso que posean, documento que le será devuelto inmediatamente para que puedan presentarse a tomar posesión de su nuevo destino.

Parmuta.—La entablaría, maestro de la provincia de Logroño (Rioja), segundo escalafón, poca matrícula excelente clima, aguas y autoridades, 22 kilómetros de la capital, con carretera y auto a 2 kilómetros, libre de consumos y buena escuela con casa en buenas condiciones.

Su producción consiste en toda clase de hortalizas, vino aceite y caza de perdiz, con compañero de la provincia de Soria, sólo por aproximarse a la familia.

Informes, Doña Juliana Miguel Sierra, Maestra nacional de Santa Engracia (Logroño.)

CORRESPONDENCIA

L J Torremediana.—Remitidos impresos.

F A Valvedizo.—Se pasa a la librería.

H B Santa María de las Hoyas. Queda suscripto, se descontará próximos haberes.

M E A Montenegro de Cameros.—Se mandan impresos.

B A Valdenegrillos, P M N Canicosa de la Sirra, J E Buñuel.—Remitidos giros.

E R Bordecoréx, E G Arbujuelo, R E N Ontalvilla de Almazán, E del B Madrid, A A Rejas de Ucero, A T Ribba de Escalote, F O M Matute y Sepulveda.—Presentadas cuentas.

C R Las Fuentes de San Pedro.—Presentado oficio.

S G Calderuela.—Presentado en la Sección.

M C Pozuelo.—Presentados documentos donde indica.

J F B La Perera.—Recibidos y presentados.

A B Rivas de Aliste, J D Valdelagua.—Cambiada dirección.

V B Perbes, F J H Boadilla, M R A Alcubilla, T L Ibdes, A C Quintanilla; M P Santolea.—Contestadas cartas.

V M Chércoles.—Remitidos impresos.

S G Calderuela, I S Valdemarque, C L Torremolina de Jadraque, G A Burgo de Osma.—Se les escribe.

A S Torlengua S P Taja cueros.—Remitidos impresos

J R Avenales.—Presentadas a informe.

E F Aldealcardo.—Entregada nota para lo que indica

V S Villálvaro.—No puede percibirlo.

T M Fuencaliente.—Recibidas, va incluido.

E G Aldehuela.—Presentada.

M O Valdanzo.—Entregado lo que indica.

C R Las Fuentes.—Están bien, no ha podido ir este m/s.

R H Zayas.—Se le mandará, enseguida que lo confien y lo de la señora que indica.

D P Nafría.—Va incluido.

Almazán, Valdealvillo, Duruelo, niñas, Pedro, Burgo de Osma, (Dirección) San Andrés de Soria, niñas, Saucillo de Alcarza, sustituido, Aldehuela de Periañez, Valdeprado.—Presentadas cuentas.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 20, SORIA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Vñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trocízos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucederte.

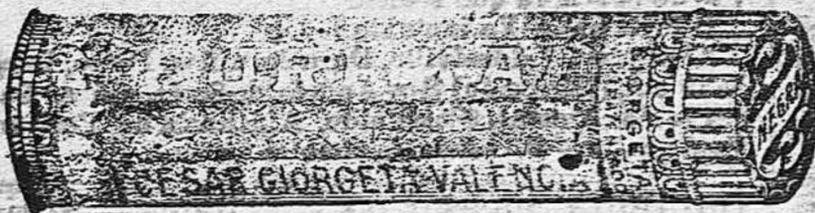
...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJER CANTA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Deta: i. i. quea eria d. Santa Teresa.